

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional.

AÑO XLV

Managua, D. N., Martes 23 de Septiembre de 1941.

Núm. 205

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

XLI Sesión Ordinaria. Pág. 1777

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento 1778
Renuncia 1778

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Cancélase un nombramiento. 1778
Nombramientos 1779

SECCION JUDICIAL

Remates 1780
Títulos supletorios. 1780
Terrenos municipales. 1782
Denuncio de minas 1783
Declaratoria de herederos 1784
Citación de procesados 1784

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésima Primera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias de su tercer período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, a las diez y media de la mañana del día miércoles 9 de Julio de 1941.

Presidencia del senador doctor Onofre Sandoval, asistido de los secretarios senador don Leonardo Cajina y Gral. José Solórzano Díaz, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los senadores Astacio, Fiallos, Gómez R., Mantilla, Martínez, Morales, Murillo y Velásquez.

19—Se abrió la sesión.

29—Se leyó y aprobó sin modificación el acta de la sesión anterior.

39—Senador Murillo:—Estuvimos algunos de los comisionados a conversar con el señor Ministro de Gobernación, sobre el encargo que nos confió la Cámara, de tratar de conocer el porqué de la forma en que nos llegó la iniciativa de las señoritas Peñalba, hijas del difunto don José Anselmo Peñalba. Se nos informó que el Ministerio trataba de concedérselas únicamente a las señoritas Adela y Engracia, por ser

la primera una niña de 14 años de edad, y la segunda, o sea Engracia, se encuentra bastante mal de salud, al extremo que se cree que no vivirá mucho tiempo. Las otras dos hijas mujeres del señor Peñalba, la una tiene un puesto de mecanógrafa, en el cual gana más o menos bien, y la otra ya es casada. Nos prometió el señor Ministro que la suma de \$ 50.00 con que se favorecía a las niñas Peñalba, no sería cercenada en forma alguna, para corresponder en algo a los servicios que prestó don José Anselmo Peñalba. En tal virtud, yo voy a estar porque el proyecto pase en la forma en que nos ha llegado, y por lo tanto doy por retirada mi moción.

49—Se leyó y puso a discusión en lo general, en primer debate, el dictamen suscrito por los miembros de la Comisión de Gracia, que aconseja la aprobación del proyecto que tiende a conceder una pensión vitalicia de \$ 20.00 mensuales a favor de la señora Rosa López de Alvarado.

Suficientemente discutido el dictamen con la ley en lo general, se sometió a votación por balotas, siendo aprobado por unanimidad.

A discusión en lo particular el Art. 19, se aprobó sin reforma, lo mismo que el 29 y 39 de que consta la referida iniciativa, quedando así aprobada en primer debate.

59—Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el proyecto que tiende a conceder una pensión mensual de \$ 80.00 a favor de las señoritas Adela y Engracia Peñalba, hijas del difunto don José Anselmo Peñalba.

A discusión en lo particular el Art. 19.

Senador Gómez:—En vista de la explicación dada por el senador Murillo, miembro de la Comisión nombrada para gestionar sobre el aumento de esta pensión, creo que debemos acoger la iniciativa en la forma que nos ha llegado de la Cámara de Diputados, pues de lo contrario no haríamos más que atrasar la ley.

Senador Cajina:—Hago moción para que el proyecto quede en su forma original, o sea dejando la pensión en \$ 50.00

A discusión la moción, se aprobó, quedando aprobado el Art. 19 en su forma original.

A discusión el Art. 29, se aprobó lo mismo que el 30, quedando así aprobada la Iniciativa en segundo debate.

69—Se leyó y pasó a la Comisión respectiva el proyecto que tiende a aprobar la Memoria de Guerra, Marina y Aviación, presentada por el Sub-Secretario encargado de ese ramo, Capitán Benjamín Argüello, en sus labores durante el año de 1940.

79—Se leyó y pasó a Comisión de Fomento el proyecto de ley que tiende a dictar regulaciones para la defensa de los monumentos arqueológicos, históricos, o artísticos que se encuentran en el territorio de la República.

89—Se leyó pasó a la Comisión de Gobernación el proyecto por el cual se dona a la Institución denominada «Cuerpo de Bomberos de Managua» un predio nacional urbano; situado en el Cantón de La Parroquia de esta ciudad, donde será edificado el Cuartel de dicha Institución.

99—Se leyó y pasó a la Comisión de Gracia, el proyecto, por el cual se concede una pensión mensual vitalicia de ₡ 10.00, a favor de la señora Juliana Morales, en mérito a los importantes servicios prestados por su hijo, en defensa del gobierno constitucional del doctor José Madriz.

10—Se leyó y pasó a Comisión de Hacienda, el proyecto por el cual se aprueba el decreto-ley emitido por el Poder Ejecutivo, con fundamento en el ordinal 10 del artículo 215 Cn., con fecha 26 de Octubre de 1940, que contiene el plan de leyes de la organización bancaria y monetaria de la República, y las reformas hechas a las mismas. El senador Presidente nombró agregados a la Comisión de Hacienda para dictaminar a los senadores Morales y Martínez y señaló para la discusión de este dictamen el día martes 15 de Julio corriente.

11—Senador Murillo:—En vista de que que vienen algunos días de vacaciones, y estando por terminar el período de la actual Junta Directiva, hago moción para que se proceda a la elección de la que regirá durante el nuevo período.

A discusión la moción, se aprobó, y como consecuencia, se procedió a la elección de la nueva Directiva, la que quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente, doctor Onofre Sandoval; Vice-Presidente, doctor Crisanto Sacasa; Primer Secretario, don Leonardo Cajina; Segundo Secretario, Gral. José Solórzano Díaz; Primer Vice Secretario, don Alejandro Astacio; Segundo Vice-Secretario, Gral. Francisco Sánchez E.

No se tomó votación nominal para la elección de los Vice-Secretarios, por haberse aprobado una moción del senador

Mantilla, tendiente a que se nombre a los actuales.

12—Se levantó la sesión.

Onofre Sandoval,
Presidente.

Leonardo Cajina,
1er. Srio.

José Solórzano Díaz,
2º Srio.

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nº 41

El Presidente de la República,
Acuerda:

19—Nombrar al señor don Raúl del Pozo Cano, Cónsul ad-honoren de Nicaragua en Asunción, República del Paraguay.

29—Este acuerdo surtirá sus efectos desde la presente fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 18 de Julio de 1941.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores—Mariano Argüello.

Nº 48

El Presidente de la República,
Acuerda:

19—Aceptar la renuncia que de los cargos de Agente Consular ad-honoren de Nicaragua en el puerto de Golfito y Agente Consular de Nicaragua, con jurisdicción en Parrita y Quepos, Provincia de Puntarenas, República de Costa Rica, han presentado respectivamente los señores Juan Santamaría Taylor y Manuel Alfaro Ocampo.

29—Rendir las gracias a los referidos señores Santamaría Taylor y Alfaro Ocampo por sus servicios prestados en el desempeño de las funciones encomendadas.

39—Cancelar los Acuerdos Nos. 39 y 40 de fecha 9 de Octubre de 1940 y las respectivas Letras Patentes.

Comuníquese.—Casa Presidencial—Managua, D. N., 18 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores—Mariano Argüello.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 64

El Presidente de la República,
Acuerda:

Cancelar el nombramiento de Inspector de Zafra al señor Ricardo Sáenz P., del Ingenio «San Pedro», para que fué nombrado por Acuerdo Nº 188 del 11 de Enero de 1941. El Presente acuerdo surtirá su efecto hasta el 15 del corriente mes inclu-

sive, por haber terminado la Zafra en el Ingenio a su cargo.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 16 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

Nº 19

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Guillermo Vargas h., Inspector Departamental de Hacienda, dependiente de la Dirección de Ingresos, en lugar del señor Eduardo Quintero, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados. El señor Vargas, Inspector Departamental de Matagalpa, tomará posesión de su puesto en forma y lugar correspondiente, y quien devengará el sueldo que el Presupuesto de Gastos determine.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 29 de Julio de 1941.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

Nº 66

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Ernesto Alvarado Rivas, Mecanógrafo de la IV. Sección de la Dirección de Ingresos, en sustitución del señor Guillermo López Saavedra, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua D. N., 17 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda—J. Ramón Sevilla.

Nº 67

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Agente Postal don Eduardo Romero, Agente Fiscal de Achupa, Departamento de León, en lugar de Virgilio Vallejos h., quien no tomó posesión de ese cargo. El nuevo nombrado señor Romero tomará posesión de su puesto previa fianza de ley.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 17 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda—J. Ramón Sevilla.

Nº 68

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Gunner Bostron, Portero de la Junta de Información y Detalle del Departamento de León, en lugar del señor M. Antonio Alvarado, que renunció y a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 18 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

Nº 69

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Adrián H. Bermúdez, Agente Fiscal de Casa Colorada, Departamento de Managua, en lugar del señor Joaquín Molina. El nombrado tomará posesión de su cargo previa la fianza de Cuatrocientos Córdoba (\$ 400.00)

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 18 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

Nº 70

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor J. Alejandro Pasos, Agente Fiscal de San Pedro de Pis Pis, Departamento de Zelaya. El nombrado tomará posesión de su cargo previa la fianza de Dos Mil Córdoba (\$ 2,000.00).

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 18 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

Nº 71

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Jaime Genaro Alvarez G., Mensajero de la III Sección de la Dirección de Ingresos, en sustitución del señor Juan Francisco Téllez, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese.—Casa Presidencial—Managua, D. N., 18 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

Nº 73

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Francisco J. Prado C., Portero de la Junta de Información y Detalle de este Departamento, en sustitución del señor Justo C. Sotomayor, a quien se le rinden las gracias por sus servicios.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 19 de Septiembre de 1941.—A. SOMOZA.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público—J. Ramón Sevilla.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 3109

Tres tarde, treinta corriente este despacho, remataráse finca rústica jurisdicción Santa Teresa, una manzana tres cuartos, linda: Oriente, Faustino Ramírez; Poniente, camino; Sur, Samuel Conrado; Norte, Samuel Conrado.

Valorada cien córdobas.

Ejecución Faustino Ramírez contra Manuel Jarquín y menores Dionisio y Efigenia Jarquín.

Juzgado Local Civil. Jinotepé, dieciséis Setiembre mil novecientos cuarentiuno.—Leónidas Sánchez, Srio. 1636 3 3

Nº 3117

Tres tarde, treinta Setiembre, venderáse martillo este Juzgado, un ropero, tres mecadoras, dos mesitas.

Ejecución Andrés Cabezas contra Salvador Cerda. Dado Juzgado Segundo Local Civil. Managua, Setiembre dieciocho mil novecientos cuarentiuno.—León Cabrales, Srio. 1643 3 3

Nº 3118

Tres tarde, veinticinco corriente, remataráse solar situado El Rosario, limitado: Oriente, Fernando Arias; Poniente, Norte, Tomás Ruiz; Sur, calle.

Valorado cincuenta córdobas.

Ejecuta Fernando Arias a Zoila Jiménez.

Secretaría Juzgado Local Civil. Jinotepe, Setiembre diecisiete mil novecientos cuarentiuno.—Leónidas Sánchez, Srio. 1644 3 2

Nº 3119

A las diez de la mañana del treinta Setiembre, este año, subastaráse este Despacho, finca rústica ubicada esta jurisdicción, limitada: Oriente, Napoleón Álvarez, Tranquilino Pérez; Poniente, Francisco Robledo, Narciso Jirón; Norte, Narciso Jirón; Sur, Napoleón Álvarez, Francisco Cantillano.

Valorada cien córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución Felipe Amador contra José Calazán Blandón.

Juzgado Local Civil. Baco, dieciséis Setiembre mil novecientos cuarentiuno.—J. J. Martínez, Srio. 1645 3 2

Nº 3130

Diez mañana, catorce Octubre próximo, subastaráse local este despacho: Finca rústica denominada Yuguare, jurisdicción Pueblo Nuevo, sesenta y cuatro manzanas, limitada: Oriente, Rodolfo Guerrero y sucesión Francisco Irias; Occidente, Doroteo y Francisco Castillo Rodríguez; Norte, Rodolfo Guerrero y Sur, Francisco y Doroteo Castillo Rodríguez y sucesión Francisco Hurtado; sesenta y cuatro manzanas sitio Cañala, jurisdicción Limay, limitada: Oriente, Regadío; Occidente, Apasopo; Norte, El Colorado y Sur, San Nicolás.

Conjunto valorado setecientos córdobas.

Ejecución Doroteo Castillo contra sucesión Toribio Rugama Matute.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito. Estelí, dieciocho Setiembre mil novecientos cuarenta y uno. Ocho de la mañana.—José Ma. Téllez, Srio. 1659 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 2923

Petrona Espinosa, solicita título supletorio, solar urbano ubicado Barrio Obrero Pellas, esta ciudad, quince varas frente por treinta fondo, limitado: Oriente, lote donado Francisco Calderón Rivera;

Poniente, calle Mongalo; Norte, solar donado Teodora Díaz; Sur, calle La Concordia.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, once Agosto mil novecientos cuarentiuno.—G. Flores M., Srio. 1478 3 3

Nº 2924

Rosa Castañeda, solicita título supletorio, casa solar ubicada Los Cerros, esta jurisdicción. Linderos y dimensiones: Oriente, plaza San Rafael, 55 varas; Poniente, Dolores Guido, 55 varas; Norte, camino público, 48 varas; Sur, Adolfo Morice, 48 varas.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintitrés Agosto 1941.—G. Flores M., Srio. 1479 3 3

Nº 2929

Doña Eduarda Cruz, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio, urbana, casa cañón, diez varas largo, seis ancho, corredor largo casa, tres varas ancho, parada horcones, cubierta tejas barro, maderas labradas, paredes tierra y tablas, correspondiente solar veintiseis varas frente, veinticinco fondo. Linderos: Oriente, propiedad Andrés Briones; Occidente, calle atravesada; Norte, solar municipal; Sur, solar y casa Pedro Matus.

Estímalas ciento cuarenta y cinco córdobas.

Quien pretenda mejor derecho, preséntese término ley.

Dado Secretaría Juzgado Local Civil. Pueblo La Concordia, a los diez días mes Agosto mil novecientos cuarentiuno.—M. Celedón, Srio.—Es conforme. La Concordia, diez Agosto mil novecientos cuarentiuno.—M. Celedón, Srio. 1483 3 3

Nº 2931

Silvestre Pérez, solicita título supletorio, finca rústica, jurisdicción Nandaime, limitada: Norte, finca Octavio Obando; Sur, finca Juana Tardencilla; Oriente, propiedad Juan R. López; y Poniente, San Fernando.

Quien se crea con derecho, preséntese término legal.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—J. Jesús Guerrero, Srio. 1484 3 3

Nº 2932

Juana Tardencilla, solicita título supletorio, finca rústica, jurisdicción Nandaime, limitada: Poniente, San Fernando; Oriente, propiedad Juan R. López; Norte, finca Silvestre Pérez; y Sur, San Felipe.

Quien se crea con derecho, preséntese término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Granada, veinte y ocho Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—J. Jesús Guerrero, Srio. 1485 3 3

Nº 2936

Luz Villavicencio, mayor edad, viuda, oficios domésticos, este domicilio, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Jinotepe, dos manzanas cabida, limitada: Oriente, herederos Agapito Fernández Rivas; Poniente, predio Horacio Rodríguez; Norte, Víctoriano Boza; Sur, Horacio Jarquín.

Vale cien córdobas.

Quien tenga derecho, preséntese término legal.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, veintinueve Agosto mil novecientos cuarentiuno.—Almanzor Cruz—Leonidas Sánchez, Srio.—Aquí un sello. 1489 3 3

Nº 2938

Tiburcio Palacio Herrera, solicita título supletorio finca rústica Las Delicias, ubicada Ojoche, jurisdicción Telpaneca, compuesta cincuenta hectáreas te-

reno nacional, cultivado café y potreros, lindante: Oriente, propiedad Mateo Zamora; Occidente, cafetal Mateo Zamora; Norte, monte inculto; Sur, predio Clemente Fajardo.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veinte Agosto mil novecientos cuarenta y uno.—E. Soto G.—F. Fiallos, Srio. 1491 3 3

Nº 3013

Santiago Delgado, solicita título supletorio de un bien urbano, situado rumbo Norte, limitado: Norte predio de Zacarías Arévalo, calle enmedio; Sur, el de Leonor Marcia; Oriente, el de Faustino Delgado; Occidente, el de Juana Paula Alemán.

Vale cuarenta córdobas.

Quien pretenda oponerse, que lo haga término de ley.

Juzgado Local Civil. Diriá, ocho de Septiembre de mil novecientos cuarentiuno. Las cinco de la tarde.—Antonio Mena—Carlos Morales R., Srio. 1554 3 2

Nº 3014

Isidoro Nicaragua, solicita título supletorio, rústicas, lindando: Oriente, Virginia Sánchez; Occidente, camino rural; Norte, Fulgencio Fonseca; Sur, Alejandro Gaitán. Otra: Oriente, José Gaitán; Occidente, Juan Castillo; Norte, Domingo Nicaragua; Sur, José Gaitán.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Catarina, Septiembre nueve, mil novecientos cuarentiuno.—Carlos Muñoz—Juan J. Castillo, Srio. 1555 3 2

Nº 3015

Mariana Zeledón viuda Lezama, solicita título supletorio, casa solar ésta, barrio El Rosario, lindante: Oriente, Paulino Parada, calle enmedio; Poniente, Matías González; Norte, Mariana Zeledón; Sur, Norberto Sánchez.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Chinandega, veintinueve Agosto mil novecientos cuarentiuno.—H. Montealegre, Srio. 1556 3 2

Nº 2921

Fernando Mena, solicita título supletorio siguientes propiedades, situadas en jurisdicción Alta Gracia: Un lote terreno rústico, quince manzanas extensión, lindando: Oriente, Poniente, Sur, Ceferino Hernández; Norte, Santa Rosa.

Otro lote terreno rústico, seis manzanas cabida, lindando: Oriente, Peña Municipal; Poniente, Ventura Obregón; Norte, Isabel Ortiz; Sur, José Alemán.

Otro lote terreno rústico, situado jurisdicción Moyogalpa, diez manzanas superficie, lindando: Oriente, Gumerindo Novoa; Poniente, José López; Norte, Agustín Avilés; Sur, Gonzalo Saballos.

Una casa tejas sobre horcones, quince varas cañón, situada jurisdicción Moyogalpa, lindando: Oriente, Flora Ortiz; Poniente, Rodolfo Cruz; Norte, María Condega; Sur, Engracia Mena.

Opónganse legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito. Rivas, veinticinco Agosto mil novecientos cuarentiuno.—José I. Cuadra, Srio. 1476 3 3

Nº 3063

Justo Calderón, solicita título supletorio, terreno rústico situado en Pansuaca, esta jurisdicción, noventa y media hectáreas extensión; linderos: Oriente, Almanzor Carbajal; Poniente, terrenos nacionales; Norte, Manuel Benito Chavarria; Sur, terrenos del General Anastasio Somoza y testamentaría de Serafio Palma.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local Civil. Tola, nueve de Setiembre de mil novecientos cuarentiuno.—Reinaldo Briceño—Lino Calderón M., Srio. 1601 3 1

Nº 3075

Carlos Rocha, solicita título supletorio de casa y solar ubicados esta ciudad. Linderos: Oriente, Claudino Campos; Poniente, Gustavo Rivera; Norte, Petrona Rivera; Sur, Pedro Joaquín Barquero.

Estimados en doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Boaco, frece Septiembre mil novecientos cuarentiuno.—J. J. Martínez, Srio. 1610 3 1

Nº 3079

Emeterio y Carmen Murillo, se han presentado a este Juzgado pidiendo título supletorio finca llamada La Concepción, ubicada en la comarca El Ocotal de esta jurisdicción, compuesta de una casa de tejas parada sobre horcones, forrada con tablas, midiendo nueve varas de largo por seis de ancho. Un rastrojo de veinte manzanas con cercas de piñuelas y alambre de diez hilos; apreciado en cuarenta córdobas y linda: Oriente, sucesión de Anselmo Murillo; Occidente, con Felipe Murillo y Balbino Artola, camino enmedio; Norte, con sucesión de Juan Luna y Sur, con Antonio Bucardo.

Quien se creyere con derecho, ocurra a usar de sus derechos conforme ley.

Juzgado Local. El Sauce, veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—José I. Corrales—César A. Barreda, Srio.

Es conforme con su original. El Sauce, ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—César A. Barreda V., Srio. 1613 3 1

Nº 3080

José María Ortiz, se ha presentado al Juzgado pidiendo título supletorio, finca de agricultura llamada El Obraje, de esta jurisdicción, ubicada comarca Los Folalos, con casa de habitación montada sobre horcones, cubierta con tejas forrada con palmera y mide de largo siete varas por seis de ancho, nueve manzanas de terreno cercado con alambre y piñuela de las cuales están cultivadas con zacate de guinea, media manzana de chacara y linda: Oriente, finca de Luis A. Corrales; Occidente, con predio de Cayetano Reyes; Norte, con predio de Buenaventura Avilés y Sur, con predio de Estanislao Vivas y Luis A. Corrales y lo aprecia en cuarenta córdobas.

Quien se creyere con derecho, ocurra Juzgado a usar de sus derechos.

Juzgado Local Civil. El Sauce, diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—José I. Corrales—César A. Barreda, Srio.

Es conforme con su original. César A. Barreda, Srio. 1614 3 1

Nº 3081

Cayetano Reyes, se presentó al Juzgado pidiendo título supletorio de una finca llamada Santa Teresa, con casa de habitación montada sobre horcones, de cuatro corredores, cubierta con teja y forrada con tabla y mide largo ocho varas por seis de ancho. Nueve manzanas de terreno acotado con cercas de alambre y piñuela, tres de estas cultivadas con zacate de guinea, situadas en la comarca Los Tololos, con estos linderos: Oriente, propiedad de Benvenuto Avilés y José María Ortiz; Occidente, con potrero de Clodoveo López y huerta de Florencio Aráuz, camino enmedio; Norte, predio de Secundino Jarquín y por el Sur, con predio de Julián Quiñónez y los aprecia en cuarenta córdobas.

Quien se creyere con derecho, ocurra al Juzgado a usar de sus derechos.

Juzgado Local Civil. El Sauce, diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—José I. Corrales—César A. Barreda, Srio.

Es conforme con su original.—César A. Barreda V., Srio. 1615 3 1

Nº 3083

Orlando Latino, solita título supletorio, urbana: Oriente y Norte, Aurelio Aguirre; Occidente, calle; Sur, calle.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Catarina, Septiembre doce de mil novecientos cuarentiuno.—Carlos Muñoz—Juan J. Castillo, Srio. 1617 3 1

Nº 3088

Constantino Vallecillo, solicita título supletorio, casa y solar esta ciudad, con estos linderos: Oriente, solares de Ventura Martínez y Amelia v. de Martínez; Occidente, el de Gregoria Vallecillo; Norte, la de Andrea Palacio, calle enmedio y Sur, el de Lázaro Guerrero.

Quien pueda, opóngase término legal.

Juzgado Local. Nagarote, doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Guillermo Gallo, Srio. 1620 3 1

Nº 3089

Rufina Rivera v. de López, solicita título supletorio de una huerta rústica, comarca Santo Tomás, de veintisiete manzanas, lindante: Oriente, huerta de la peticionaria; Poniente, terrenos Simeón Campos; Norte, huerta Rufina Rivera v. de López; Sur, finca Gerónimo Cornejo. Una cuchilla terreno de tres manzanas, lindante: Oriente, huertas Esteban Palma; Poniente, huertas Rufina Rivera; Norte, la misma Rivera v. de López; y Sur, terrenos Marcelino López.

Valorados ciento ochentisiete córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Chinandega, diez y seis Septiembre mil novecientos cuarenta y uno.—Hundo Delgadillo, Srio. 1621 3 1

Nº 3105

María Merlo viuda Carrato, pide título supletorio, casa urbana, Jicaró, en solar 33 1/3 en cuadro, lindando: Norte, casa María Herrera, mediando calle; Sur, casa Victoriano Bellorín; Este, casa mismo Bellorín; Oeste, casa cural, mediando calle. Potrero suburbio Jicaró, diez y seis manzanas, cercado, lindando: Norte, Cementerio, mediando camino; Sur, potrero Teodoro Bustamante; Este, potrero María Herrera, mediando camino; Oeste, mediando camino, potrero Toribio Quiñónez.

Valóralos trescientos córdobas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Distrito. Ocotal, Setiembre nueve de mil novecientos cuarentiuno.—J. A. Marín, Srio. 1632 3 1

Nº 3110

Señorita Guillermina Rocha, solicita título supletorio, casa de tejás, en solar municipal, estos linderos: Oriente, solar y casa Teresa Raudes; Occidente, solar y casa Berzán Robles; Norte, solar Cándida Robles y Sur, Rosendo Salgado, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, preséntese término de ley.

Dado Juzgado Local Civil. Esquipulas, once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—E. Molina—Miguel A. Espinosa O., Srio. 1637 3 1

Nº 3114

Doña Modesta Zúñiga, solicita título supletorio, casa este pueblo, linderos: Oriente, mediagua Gustavo Zúñiga; Occidente, casa Reynaldo Morales, mediando calle; Norte, la de Humberto Sánchez, mediando calle; y Sur, solar Brígida Chavarría.

Quien pretenda derecho, preséntese término de ley.

Secretaría Juzgado Local Civil. Esquipulas, diez de Septiembre de mil novecientos cuarentiuno.—Stos. Buitrago O., Srio. 1641 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 3022

Elías Valles, mayor de edad, viudo, agricultor, de este domicilio; pide, ante mi autoridad dos lotes terreno ejidal en arriendo, primer lote tiene treinta hectáreas extensión, situado lugar Rodeo, distante una legua al Sureste este pueblo, esta jurisdicción, linda: Oriente, cerro ocotaloso; Occidente, camino que conduce este pueblo a Santo Domingo; Norte, propiedad Dionisia Polanco; Sur, propiedad de Modesto Torres. Segundo lote de terreno tiene seis hectáreas extensión, distante mil metros de este pueblo, en el lugar Agua Fresca, esta jurisdicción, linda: Oriente, denunciado de Evaristo Polanco; Occidente y Norte, propiedad de Modesto Torres y camino que conduce este pueblo al valle Achote.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Telpaneca, once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—José Ma. Ramírez—Melecio Velásquez, Srio. 1561 3 2

Nº 3026

La señora Carmela Gutiérrez, presentóse esta Alcaldía Municipal, solicitando arriendo, veinte manzanas terreno ejidal, Cerro Murciélagos, esta jurisdicción, siguientes linderos: Norte, derechos Carmela Borge; Sur, derechos testamentaria Bernardo Serrano; Oriente, derechos Eduardo Gil; y Poniente, derechos Enrique Castillo.

El que pretenda derecho terreno deslindado, preséntese término legal, deducirlo con título legal inscrito.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—R. Moncada—Ante mí, J. Anselmo López I., Srio. Esp. 1565 3 2

Nº 3030

Eleodoro Paz, mayor, soltero, este domicilio, agricultor, solicita arriendo cuatro hectáreas terreno ejidal, Sabanagrande, linderos: Norte, Leonardo Pérez; Sur, monte inculto; Este, monte inculto y Oeste, trabajos Ciriaco Gutiérrez.

Oposición hágala término legal.

Totogalpa, Agosto doce de mil novecientos cuarenta y uno.—Alcalde, Sixto Vte. López S—Ante mí, Modesto López M., Srio. 1569 3 2

Nº 3031

Francisco Almendares Lovo, mayor, casado, agricultor y vecino Ocotal, solicita arriendo terreno ejidal, veinte hectáreas paraje Sabanitas, esta jurisdicción; linderos: Oriente, José Santos Vallecillo; Occidente, quebrada abajo, las Pozas, cerro inculto; Norte, camino de éste a Macuelizo; Sur, cuchilla, cerro la Cruz de la Misión.

Oposición hágalo término legal.

Totogalpa, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Alcalde, Sixto Vte. López—Ante mí, Modesto López M., Srio. 1570 3 2

Nº 3032

Cleotilde Pérez v. de López, mayor, viuda, tejendera, este domicilio, solicita arriendo cinco hectáreas terreno ejidal, divididas en dos lotes; primer lote, dos hectáreas; linderos: Oriente, Juan Pablo López; Occidente, Antonio Flores; Norte, montes incultos; Sur, trabajos Ramón Sevilla. Segundo: Oriente, Teodoro López; Occidente, Encarnación López; Norte, casa habitación solicitante, cerro inculto; Sur, camino éste a Palacagüina y Sebastián Fernández.

Oposición hágalo término legal.

Totogalpa, Agosto trece de mil novecientos cuarenta y uno.—Alcalde, Sixto Vte. López—Ante mí, Modesto López M., Srio. 1571 3 2

Nº 3033

Lucio López, mayor, casado, agricultor, este domicilio, pide arriendo terreno ejidal, cincuenta hec-

táreas, Guanacaste, esta jurisdicción; linderos: Oriente, camino este pueblo, Palacagüina; Occidente, cerro Escobal; Norte, mismo camino a Palacagüina; Sur, Antonio Pérez, Jerónimo López, Agustín López, camino enmedio.

Oposición hágalo término legal.

Totogalpa, dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Alcalde, Sixto Vte. López—Ante mí, Modesto López M., Srio. 1572 3 2

Nº 3034

Tomás Rubio Medina, mayor, casado, agricultor, este domicilio, pide arriendo terreno ejidal, tres hectáreas, Pozolío Verapaz, esta jurisdicción, una legua este pueblo; linderos: Oriente, propiedades solicitante Tomás Rubio Medina; Occidente, propiedades Francisco Llanes; Norte, propiedades mismo Rubio Medina; Sur, camino real de Ocotál a Totogalpa.

Oposición hágala término ley.

Totogalpa, dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Alcalde, Sixto Vte. López—Ante mí, Modesto López M., Srio. 1573 3 2

Nº 3035

Luis Gadea, mayor, soltero, agricultor, comerciante, este domicilio, solicita arriendo cincuenta hectáreas terreno ejidal, Sabana Grande, esta jurisdicción; linderos: Oriente, cerros ocotalosos incultos; Norte, montes y cerros incultos; Sur, trabajos Pedro Anastasio López; Occidente, carretera éste a Yalagüina.

Oposición hágalo término legal.

Totogalpa, Agosto veinte de mil novecientos cuarenta y uno.—Alcalde, Sixto Vte. López—Ante mí, Modesto López M., Srio. 1574 3 2

Nº 3146

Alejandro Romero Castillo, solicita arriendo terreno ejidal, once varas por doscientas treinta, linda: Oriente y Occidente, Camino Solo; Norte, terrenos Matilde Shur; Sur, terrenos Manuel Riguero.

Quien opongase, hágalo término de ley.

Oficialia Mayor del Ministerio Distrito Nacional Managua, diez y ocho Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—A. Narváez L., Of. Mayor. 1671 3 1

DENUNCIO DE MINA

Nº 2927

Señor Juez de Distrito de Minas. Yo, José Mercedes Tijerino, mayor de edad, soltero, Procurador Judicial y de este domicilio, ante Ud. atentamente y apoyado en los Arts. 41, 44, 47, 49, 50 y 51 del Código de Minería, pido que previos los trámites legales, se me adjudique una mina de oro, en cerro virgen, que denuncio en forma, rogándola su registre y publique, estando ubicada en la comarca de San Andrés, en esta jurisdicción, de que acompaño muestra; con dirección de Oriente a Poniente, en propiedad de Tomás Ampí, bajo estos linderos: Oriente, finca de Tomás Ampí; Poniente, finca de Francisco Robleto; Norte, la de Sabas Oporta; y Sur, la de Marcelo López. Tengo derecho a tres pertenencias que nominaré: Potosí, Cusco y Ecuador. Ofrezco cumplir todo requisito legal. Oigo notificaciones en mi oficina Procuratoria.—Boaco, trece de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—José M. Tijerino—Presentado por el Procurador Judicial don José M. Tijerino, a las nueve y media de la mañana del día catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, junto con la muestra de ley y la boleta municipal.—A. Jiménez—Juzgado de lo Civil del Distrito y de Minas. Boaco, diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Las siete de la mañana—Regístrese el anterior denuncia en el Libro respectivo, publíquese por edicto en la forma de ley y custódiese la muestra ocompañada. Notifíquese—enmendado—y de Minas—Vale—A. Jiménez—Adalid Sobalvarro, Srio.—Regis-

trada hoy a los folios 34 y 35 bajo el Nº 84 del Tomo II.—Boaco, diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—A. Jiménez.

Conforme.—Adalid Sobalvarro, Srio.

1481 3 3

Nº 3054

Señor Juez de Distrito de Minas. Yo, Gilberto Sotelo, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, ante Ud, fundado en los Arts. 31, 39 y Sigtes. del Código de Minería, presento a Ud. una denuncia de la pertenencia minera de oro, en cerro conocido llamado "El Lucero", de que acompaño muestra, para que se me adjudique en forma, situada en las comarcas del Rodeo a San Andrés en esta jurisdicción, donde he catado y descubierto la veta aurífera que va de Oriente a Occidente, y limitada: al Oriente, propiedad de Alfonso Robles; Poniente, propiedad de Marcelo López y Angela Ampí y mina Los Placeres de Petronilla Sotelo; Norte, mina La Bolsa y propiedad de Angela Ampí; y Sur, propiedad de Alfonso Robles. Pido que registre y publique mi pedimento, y ofrezco cumplir todo requisito legal incluso pagos fiscales previos a la adjudicación solicitada. Señalo mi casa de habitación para oír notificaciones en esta ciudad. Me hizo este escrito el Procurador José Mercedes Tijerino.—Boaco, veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarentiuno.—Entre líneas—propiedad de Alfonso Robles; Poniente—Vale.—Gilberto Sotelo.—Presentado por don Gilberto Sotelo a las diez y diez minutos de la mañana del veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, junto con la boleta municipal y la muestra de ley.—A. Jiménez D.—Juzgado de lo Civil del Distrito. Boaco, veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Las diez y media de la mañana.—Regístrese el anterior denuncia en el libro respectivo, publíquese por edictos en la forma de ley, y custódiese la muestra presentada.—Notifíquese.—A. Jiménez D.—Adalid Sobalvarro, Srio.

Conforme. Boaco, dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Adalid Sobalvarro, Srio. 1592 3 1

Nº 3068

Señor Juez de Distrito y de Minas. Yo, Israel Soto, mayor de edad, casado, minero, domiciliado en La Libertad, descubrí como a un kilómetro de La Libertad, al Oriente, en cerro conocido, una veta aurífera que corre de Oriente a Poniente, cruza los ríos San Juan y San Miguel, con la cabeza al Norte y el pie al Sur, en terrenos de Servando Miranda y Felipe Delgado. Denuncio y pido se me conceda una pertenencia, con nombre "Murrarita", de cinco hectáreas, limitada: Norte, propiedad de Felipe Delgado; Sur, camino real de La Libertad a Santo Domingo; Oriente, terrenos de La Alameda, actualmente de Felipe Delgado; Poniente, plantel de la Planta Eléctrica de La Libertad. Acompaño muestras y le pido registrar esta manifestación y publicarla conforme a la ley. Arts. 41 al 58 Min.—Señalo para oír notificaciones la oficina del doctor Napoleón Barillas Huete, aquí.—Juigalpa, veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Israel Soto—El suscrito Juez de Distrito y de Minas hace constar: que la anterior manifestación fue presentada por el señor Israel Soto, a las diez de la mañana del veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.—Carlos M. Villanueva.—Juzgado de Distrito. Juigalpa, veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. Las diez y media de la mañana.—Tiénese por personado en las presentes diligencias al señor Israel Soto. Regístrese la anterior manifestación de la pertenencia Murrarita y publíquese por edictos en "La Gaceta", Diario Oficial, en la forma y tiempo legales.—Villanueva—Homero Sierra, Srio. Conforme. Juigalpa, seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—M. Martínez, Srio. 1607 3 1

SOLICITUDES DE DECLARATORIA
DE HEREDEROS

Nº 3090

Teodoro Casco solicita decláresele heredero sus padres Esteban Casco y Euviges Sevilla. Son coherederos: Coronada, Inés, Antonio, Benigna y Francisca Casco, y Ganzo y Petronila Pérez. Bienes: una caballería, un cuarto, moderna, sitio San Bernardo Cacala, jurisdicción Limay.

Quien pretenda derecho oponerse, hágalo término legal.

Juzgado Distrito. E t. li. trece Septiembre mil novecientos cuarenta y uno. Ocho mañana.—José Ma. Télez, Srlo.

1622 1

Nº 3091

María Antonia Arias, solicita decláresele heredera sucesione: Jacinto, Arias y María Inocente Sánchez. Bienes: finca rústica jurisdicción La Concepción, linda: Oriente, Primo Arias y Ramón Calero; Poniente, Antonia Arias, callejón; Norte, Primo Arias; Sur, herederos María Angeles Arias.

Oyase oposición.

Juzgado Civil Distrito, Masatepe, trece Septiembre mil novecientos cuarentiuno.—A. Ruiz Lacayo, Srlo.

1623 1

Nº 3094

Isidora López viuda Carranza, solicita decláresele heredera difuntos hijos José León y María Isidora Carranza López, bienes derechos y acciones quedados muerte ellos.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito, Masatepe, veintisiete Agosto mil novecientos cuarentiuno.—B. Polanco Salazar, Srlo.

1626 1

Nº 3125

Yelba María Acevedo, solicita decláresele heredera de su madre Griselda Acevedo.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito, Granada, dieciocho Septiembre mil novecientos cuarenta y uno.—Serapio Vela, Srlo.

1651 1

CITACION DE PROCESADOS

Nº 3070

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Félix Pedro Gutiérrez, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones ejecutado en la persona de Estanislao González, quien es mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de San Lucas, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento

del Tribunal de jurados y que las resultas que se dicten en su contra surtan los mismos efectos que si estuviere presente, si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de Somoto, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarentiuno.—Ernesto Soto G.—F. Fiallos, Srlo. 289 1

Nº 3069

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Vicente Ramírez, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Pedro Pérez Rivas; bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del tribunal de jurados y que las sentencias que se dicten en su contra surtan los mismos efectos que si estuviere presente, si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de Somoto, a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarentiuno.—Ernesto Soto G.—F. Fiallos., Srlo. 288 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:

Número del día .	CS 0.08	Por trimestre ..	6.00
Número retrasado	0.15	Por semestre ..	11.00
Por mes	2.00	Por año	20.00

Para el Exterior:

Por semestre .	US\$ 3.00	El pago anterior debe hacerse en oro americano
Por año	5.00	

Por la publicación de clisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una pagina, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.